

RESOLUCION N° 269 .- SAN LUIS, doce de octubre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultadas y *ad referéndum* del posterior Acuerdo:

RESUELVE:I) ENCARGAR el Despacho del Juzgado de Paz Lego de Zanjitas, por ausencia del **Sr. LEANDRO RAÚL GUANZIROLI**, a la Sra. LAURA SABRINA TUCCI, Juez de Paz Lego de Alto Pencoso, desde el 12/10 y hasta el 28/10/2016, inclusive.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de Julio 2016, al **Sr. LUCAS EZEQUIEL HOYO**, por el término de DOS (2) DIAS, que se efectivizarán desde el 19/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 – Régimen de Licencias).

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de Enero 2016, a la **Sra. MARÍA ALEJANDRA LORI**, por el término de NUEVE (9) DIAS, que se efectivizarán desde el 9/11/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias).

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de Enero 2016, al **Sr. MAURICIO VILLALOBOS**, por el término de OCHO (8) DIAS, que se efectivizarán desde el 17/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 – Régimen de Licencias).

V) CONCEDER licencia con goce de haberes por razones Religiosas, a la **Sra. ESTELA ELIZABETH TORRES**, el 12/10/2016 (Art. 36 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias).

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias), a la **Sra. SILVIA ROSA ZAPATA**, desde el 21/9 al 20/10/2016.

VII) PRORROGAR por razones funcionales (Arts. 6 y 8 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias), los CINCO (5) DIAS de FERIA de Julio 2016, a la **Sra. VALERIA VANINA FLORES**, hasta el 31/10/2017.

VIII) PRORROGAR por razones funcionales (Arts. 6 y 8 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias), los DIECISÉIS (16) DIAS de FERIA de Enero 2016, a la **Lic. MARÍA VERÓNICA FOURCADE**, hasta el 31/10/2017.

X) PRORROGAR por razones funcionales (Arts. 6 y 8 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias), UN (1) DIA de FERIA de Enero 2016, a la **Sra. GABRIELA NATALIA RAMOSCA**, hasta el 31/10/2017.

XI) DEJAR SIN EFECTO la licencia concedida a la **Sra. SILVANA YANINA CASINI**, para los días 11 y 12/10/2016;

quedando MODIFICADO parcialmente el Pto. VII) del Acuerdo N° 259-DRH-16.

HAGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.-

Dirección de Recursos Humanos, doce de octubre de 2016.-